

# Aviso de Privacidad

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EDIFICIO DE PALACIO DE GOBIERNO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre los datos personales emite el siguiente:

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, con domicilio en calle 22 de Enero, número 1 entre Av. Benito Juárez y Héroes, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Se manifiesta que para el Programa interno de Protección Civil se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre
- Cargo
- Número de Teléfono personal
- Nombre completo y número telefónico de la persona para aviso en caso de emergencia
- Correo electrónico.

#### Los datos solicitados tienen la finalidad de cumplir con el siguiente objetivo:

- Elaborar el Programa Interno de Protección Civil
- Contar con un censo de población
- Para la integración de las brigadas que conforman la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir en caso una contingencia y/o accidente laboral que se suscite.
- Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente de protección civil.
- Establecer un control estadístico para evaluar la efectividad de las medidas preventivas y mejorar la respuesta ante desastres.





# **Aviso de Privacidad**

## **Datos personales sensibles**

- Tipo de sangre
- Alergias

### Transferencia de datos personales

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos artículo 91 y 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, serán transferibles de forma impresa, a la Coordinación Estatal de Protección Civil para la revisión y aprobación de los programas respectivos.

Así mismo, una vez aprobado el Programa Interno de Protección Civil, por la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, este quedará bajo resguardo del centro de trabajo responsable de su emisión, en caso de que la dependencia cuente con más de un centro de trabajo, deberá distribuir de forma oficial, una copia de la validación de la Integración de la Unidad Interna de Protección Civil y un cd con la información del programa, comprometiéndose a que la información transferida sea tratada de manera responsable, confidencial y exclusivamente por aquellas personas servidoras públicas autorizadas para tener conocimiento de dichos datos.

Únicamente se le dará información a la autoridad competente, cuando su solicitud esté debidamente fundada en la normatividad vigente.

#### Fundamentos para el tratamiento de datos personales

Los centros de trabajo de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, se encargarán de elaborar el Programa Interno de Protección Civil con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil. 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. 1 y 2 fracción II, 3 y 4 fracción V; 5 y 9 fracción XVI y XXV; 30, 32 y 34 fracción I; 35 fracción VII; 47 fracción V; 55, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 109, 121, 122, 123 fracción V; 133, 134, 135, 136 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo y artículo 8 fracciones XIX inciso j; XXIV, XXV y XXVII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

# ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada, en Andador Héroes #193







# Aviso de Privacidad

con calle 22 de enero de la Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, a través del sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga http://www.plataformadetransparencia.org.mx

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

#### Cambios de Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través del Micro sitio de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD" en la liga https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/ donde se encuentra disponible para su consulta.

